PROGRAMA REACTIVA PERU

Crédito de 30 mm de soles para capital de trabajo

El presidente Vizcarra anunció el viernes 3, que el Consejo de Ministros aprobó un decreto legislativo (DL) que crea el programa Reactiva Perú, con un desembolso de 30 mil millones de soles. Este monto representa el 10,5% de los créditos directos de la banca múltiple y 1,3 veces los créditos directos de las cajas municipales. Hasta hoy 5 de abril aún no se publica la norma, es posible que mañana lunes 6 sea publicada.

El crédito va directamente a evitar el quiebre de la cadena de pagos,

Es decir, que permita mantener la fluidez en el suministro, producción, ingresos y empleo. Será el BCR el que dará la liquidez a empresas financieras y el MEF pondrá garantía para que las empresas afectadas continúen siendo sujetos de créditos y puedan así capitalizarse. Este programa atenderá a 350,000 empresas del país, de las cuales 314,000 son unidades productivas que tienen menos de 10 trabajadores.

Se conoce algunos aspectos adelantados de la norma, pero en general cabría esperar que los montos, plazos y tasas de interés sean concesivos, y los criterios de crédito sean razonables y ágiles por tamaño de empresa. Igualmente, es deseable que todos los agentes del sistema de intermediación financiera participen (banca múltiple, cajas municipales y rurales, coopac), con incentivos apropiados (¿riesgo moral?), porque sería el Estado (todos) el que asuma los riesgos.

El tiempo está en contra

- ✓ Emitido el DL a la brevedad posible se apruebe el reglamento de los créditos
- ✓ Que los potenciales beneficiarios organicen y/o actualicen su contabilidad y finanzas, deberían tener la mejor aproximación posible a las condiciones de su mercado en próximos 3 años, y armar su flujo de caja en ese horizonte.
- ✓ Las asociaciones de productores, empresarios y profesionales podrían tener un rol facilitador en la cadena de financiamiento.
- ✓ Es evidente que esta medida es transversal, pero debería reflexionarse sobre un “paquete de apoyo por actividad económica”, pues es claro que el impacto

es muy distinto en las diversas actividades, y sus perspectivas de negocios también lo serán.

- ✓ Incluso se esperaría cambios de diverso grado en sus modelos de negocios, los cuales deberían ser bien sustentados para acceder al crédito.
- ✓ Por otro lado, una medida a considerar sería también el aprobar el reglamento de factoring, como lo sostiene la SNI, pues el sector cuenta con varias facturas que no están pagadas.

Francisco Huerta Benites
Instituto de Economía y Empresa
www.iee.edu.pe

Trujillo, abril 5 del 2020